

ACTA NÚMERO TREINTA Y CINCO.- TRIGESIMA QUINTA SESION ORDINARIA Celebrada por la Municipalidad de Santa Rosa de Lima, Departamento de La Unión, a las Trece horas del día Dieciocho de Septiembre del año dos mil diecinueve, fue presidida y convocada previamente por el Señor Alcalde Municipal, Titular en funciones don Ronny Eduardo Lazo Aguilar, para tratar asuntos de su competencia y de interés para la Comunidad, a la que asistieron los Concejales propietarios; Edgar Enrique Joya Ventura, Elmer Noel Sorto Ríos, Raúl Alonso Ventura Fuentes, Roberto José Villatoro Cruz, Melvin Efraín Granados Alfaro, Gerber Arturo Berrios Sorto, y José Nelson Urías Roque, ausente el Regidor, Miguel Ascensión Guevara Rodríguez, por encontrarse con permiso, por lo que de conformidad al numeral 25 del art. 30 y al inciso 2 del art. 41, ambos artículos del Código Municipal, se propone al Regidor Suplente, don Carlos Enrique Rubio Reyes, para sustituir al Regidor propietario Miguel Ascensión Guevara Rodríguez. Están presentes además los Regidores Suplentes don Carlos Enrique Rubio Reyes, Karen Azucena Osorto de Ventura, Roger Alexander Valladares Ventura, y Carmen Antonio Flores, el Señor Síndico Municipal Milton Rolando Reyes, y el señor Efraín Henríquez Flores, Secretario Municipal, Obteniéndose un Quórum, de Diez miembros, se sometió a revisión y aprobación la siguiente agenda **1)** Revisión y aprobación de la AGENDA **2)** Lectura y aprobación del acta anterior **3)** Aprobación de Gastos **4)** Nota de Recursos Humanos **5)** Nota de Recursos Humanos **6)** Nota de Recursos Humanos **7)** nota del Lic. Pedro Antonio Reyes Salazar, Auditor Interno **8)** nota que remite el señor Francisco Maximiliano mejía Reyes, Encargado del cementerio **9)** solicitud, del señor José Oreste Meléndez, Director de Cultura y Deporte, en la que pide se le conceda permiso sin goce de sueldo **10)** Acta de evaluación de ofertas.- DESARROLLO DE AGENDA. **NUMERO UNO:** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Aprobar la agenda respectiva. **COMUNIQUESE.** **NUMERO DOS:** El Concejo Municipal, por unanimidad **ACUERDA:** Aprobar el acta anterior sin observaciones.- **COMUNIQUESE.** **NUMERO TRES:** El señor jefe de la UACI, Ing. Francisco Antonio Guzmán Sorto, presento en detalle los gastos para su aprobación, correspondientes al mes de Septiembre del Corriente año, **POR TANTO:** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales, por mayoría simple **ACUERDA:** Aprobar los siguientes gastos del mes de Septiembre del corriente año por un monto de \$ 5,188.15 dólares, Salva su voto el Regidor Sexto don Melvin Efraín Granados Alfaro. Aprobado con nueve votos.

Cifra Presup	Nombre de Partida Presupuestaria	Establecimiento Comercial o Persona	Descripción	Total
519	Remuneraciones Diversas	Electronica 2011	Microfono inalámbrico, conector Speakon, cable	\$ 413.40

51999	Remuneraciones Diversas		10ft para departamento de Prensa 11/09/19	
54118	Bienes de Uso y Consumos Herramientas, Repuestos y Accesorios	Importaciones Melara Chavez S.A de C.V	Balero del tornamesa de la motonivelador 140h	\$ 650.00
541 54101	Bienes de Uso y Consumos Productos Alimenticios para personas	Pollo Campestre S.A de C.V	Almuerzo para reunión de Concejo Sesion dia 11/09/19	\$ 111.29
519 51999	Remuneraciones Diversas Remuneraciones Diversas	Juan Alberto Martinez Martinez	Mantenimiento preventivo de 8 cortinas metálicas en Mercado municipal	\$ 223.00
519 51999	Remuneraciones Diversas Remuneraciones Diversas	Douglas Rene Melchor Castro (Ferreteria Carmencita)	Bomba 2hp y accesorios para pozo perforado en Caserio El Tejar, Canton El Portillo.	\$ 1,174.10
519 51999	Remuneraciones Diversas Remuneraciones Diversas	Salvador Omar Flores Villatoro (Hotel Mediterraneo Inn)	Alojamiento de 4 dias de animador de Jornadas taurinas, fact 1499. Salón y refrigerio en presentación de reinas de festejos patronales (17/08/19) fact.1500	\$ 586.11
519 51999	Remuneraciones Diversas Remuneraciones Diversas	Juan Angel Alvarez Melgar	Alquiler de predio donde se instalo barrera metalica para jornadas taurinas.	\$ 667.00
541 54101	Bienes de Uso y Consumos Productos Alimenticios P/P	Maria Josefina Perla Garcia	1,700 Panes para alumnos que desfilaron el 15/09/19	\$ 850.00

519	Remuneraciones Diversas	Julio Alberto Escobar Alvarez	Alimentacion para miembros que conformaron la mesa de honor el dia 15 de septiembre	\$ 363.25
51999	Remuneraciones Diversas			
519	Remuneraciones Diversas	Oscar Anibal Escobar Palacios	Hielo para enfriar bebida del dia 15/09/19, 10qq y 40 fardos con agua.	\$ 150.00
51999	Remuneraciones Diversas			
Total				\$ 5,188.15

- COMUNIQUESE.- **NUMERO CUATRO:** El Señor Jefe de Recursos Humanos, don Osmin Eladio Jimenez Ramirez, presento una nota como recordatorio al Concejo, sobre el nombramiento del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional, el cual debe ser integrado por ocho miembros, 4 elegidos por el Concejo, que pueden ser los Jefes de las Unidades, y 4 elegidos por los empleados y trabajadores municipales, en voto secreto, de los 8 miembros, uno será el presidente, y uno el secretario, el resto serán vocales, la presidencia y la secretaria se rotaran cada año, Esta Alcaldía tendrá 3 delegados Contravencionales que lo integraran los mismos que componen el comité.- el Concejo Municipal, en uso de sus facultades legales, por unanimidad, **ACUERDA:** Nombrar una comisión para que se encargue, de darle seguimiento a la organización del comité de seguridad y salud ocupacional, y una vez organizada la presente a este Concejo para su estudio y aprobación. Se asigna al señor Síndico Municipal, Dr. Milton Rolando Reyes Álvarez, como coordinador de la comisión, al señor Jefe de Recursos Humanos don Osmin Eladio Jimenez Ramirez, y al Jefe del Departamento Jurídico, Lic. David Alexander Amaya Ventura, como colaboración para llevar a cabo tal acción **COMUNIQUESE.- NUMERO CINCO:** Vista la nota que remite, el señor Jefe de Recursos Humanos, don Osmin Eladio Jimenez Ramirez, en la que menciona la necesidad de darle cumplimiento a la ley de marco para la convivencia ciudadana y Contravencional administrativa y en lo conveniente a los Concejos Municipales dice el art. 8 cada Concejo municipal tiene la facultad de: Literal e) Nombrar al delegado Contravencional Municipal, Propietario y Suplente. Literal f) Crear dentro del presupuesto anual Municipal, la partida respectiva para el funcionamiento del Delegado Contravencional Municipal. El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales, por unanimidad **ACUERDA:** Delegar al señor Síndico Municipal, Dr. Milton Rolando Reyes Álvarez, al señor Jefe de Recursos Humanos don Osmin Eladio Jimenez Ramirez y al señor Jefe del Departamento Jurídico, Lic. David Alexander Amaya Ventura, para que designen dentro del personal de esta

Alcaldía, al Delegado Contravencional, propietario y suplente, y presente la propuesta a este Concejo para su aprobación.- **COMUNIQUESE.- NUMERO SEIS:** vista la nota que hace llegar a este Concejo el señor Jefe del departamento de Recursos Humanos, don Osmin Eladio Jimenez Ramirez, relativo a la conformación de la Comisión de Ética Gubernamental de acuerdo a lo prescrito por la ley de Ética Gubernamental en los artículos 25 y 26. El Concejo Municipal en uso de sus facultades Legales, por unanimidad **ACUERDA:** delegar al Síndico Municipal, Dr. Milton Rolando Reyes Álvarez, al señor Jefe de Recursos Humanos don Osmin Eladio Jimenez, y al Licenciado David Alexander Amaya Ventura, Jefe del Departamento jurídico, para que elijan dentro del personal de esta Alcaldía las personas más aptas para ejercer esas funciones y una vez conformadas se envíen a este Concejo para su aprobación.- **COMUNIQUESE.- NUMERO SIETE:** Se dio lectura a la nota que remite el Lic. Pedro Antonio Reyes Salazar, Auditor Interno de esta Alcaldía, en la que formula las recomendaciones sobre el sistema de control de asistencia de los empleados municipales con relación a la marcación del reloj biométrico, en cumplimiento al art. 61 del Reglamento Interno de trabajo. El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales, por unanimidad **ACUERDA:** Dar por recibida la información mencionada.- **COMUNIQUESE.- NUMERO OCHO:** Vista la nota que remite el señor Francisco Maximiliano mejía Reyes, Encargado del cementerio de esta ciudad, en la que menciona algunas sugerencias para el mejoramiento y mantenimiento del cementerio General, en vista a una nota periodística que ha circulado en fecha 11 de los corrientes. El Concejo Municipal, en uso de sus facultades legales, por unanimidad, **ACUERDA:** Recordarle y recomendar al señor Francisco Maximiliano mejía Reyes, Encargado del cementerio general de esta ciudad y al señor José Santos Mejía que ellos son los encargados y los cuales deben darle mantenimiento al Cementerio.- **COMUNIQUESE.- NUMERO NUEVE:** Vista la solicitud, que presenta el señor José Oreste Meléndez, Director de Cultura y Deporte, en la que pide se le conceda permiso sin goce de sueldo del 30 de septiembre al 17 de octubre ambas fechas inclusive del corriente año, por tener que realizar un viaje fuera del país. El Concejo Municipal, en uso de sus facultades legales, por unanimidad, **ACUERDA:** Conceder al señor José Oreste Meléndez, Director de Cultura y Deporte, el permiso solicitado sin goce de sueldo del 30 de septiembre al 17 de octubre, del corriente año, por tener que salir del país.- **COMUNIQUESE.- NUMERO DIEZ:** Se dio lectura a la nota que remite el Ing. Francisco Antonio Guzmán Sorto, que dice: El motivo de la presente es para darles a conocer las Actas de Evaluación de Ofertas para la Contratación del proveedor para la Adquisición de cemento para el proyecto: Construcción de Concreteado Hidráulico en Colonia Umaña, Santa Rosa de Lima, Departamento de la Unión

Las ofertas recibidas son:

OFERTANTES	TOTAL
Ferretería El Baratillo	\$ 8.40
Agro- Ferretería Robles	\$8.30
Ferretería Carmencita	\$8.35

Las Ofertas reflejan costos con IVA y flete incluido. El Concejo Municipal, en uso de sus facultades legales, por unanimidad **ACUERDA:** Aprobar la oferta propuesta por AGRO- FERRETERIA ROBLES, con \$ 8.30 dólares, en el proceso de Adjudicación de Cemento por libre Gestión del proyecto: Construcción de Concreteado Hidráulico en Colonia Umaña, Santa Rosa de Lima, Departamento de la Unión, por ser esta la oferta mejor evaluada, y que le conviene más a esta Municipalidad .- **COMUNIQUESE.- NUMERO ONCE:** Vista la solicitud del Ing. Francisco Antonio Guzmán Sorto, Jefe de la UACI, que dice: El motivo de la presente es para solicitar a ustedes a petición de manera verbal de parte de miembros del Concejo Municipal, iniciar los procesos para la ejecución de los proyectos:

1. Construcción de Concreteado Hidráulico en Caserío Zafra, Cantón Las Cañas
2. Construcción de Concreteado Hidráulico en Caserío Los Tambores, Cantón el Algodón
3. Construcción de Concreteado Hidráulico en Caserío El Cerro, Cantón San Sebastián
4. Construcción de Concreteado Hidráulico en calle principal de Colonia La Ponderosa
5. Construcción de Concreteado Hidráulico en Barrio el Convento
6. Construcción de Concreteado Hidráulico en Diferentes Sectores de Cantón Los Mojones
7. Construcción de Concreteado Hidráulico en Diferentes Sectores de Cantón Pasaquinita
8. Construcción de Concreteado Hidráulico en Calle Principal de Cantón la Chorrera
9. Construcción de Concreteado Hidráulico en Diferentes Sectores de Cantón Copetillo
10. Construcción de Concreteado Hidráulico en 13° Calle Oriente, Barrio Las Delicias
11. Construcción de Concreteado Hidráulico en Colonia Umaña
12. Construcción de Concreteado Hidráulico en calle a Caserío los Castillos
13. Construcción de Concreteado Hidráulico en diferentes sectores de Cantón San Sebastián

14. Colocación de mezcla asfáltica en calle al Cementerio, Barrio Las Delicias
15. Construcción de Concreteado Hidráulico en Barrio La Esperanza, Salida a San Sebastián
16. Construcción de Concreteado Hidráulico en Calle Principal de Colonia El Prado
17. Construcción de Concreteado Hidráulico en Colonia Altos del Estadio

El Concejo Municipal, en uso de sus facultades legales, por unanimidad **ACUERDA:** Dar Inicio a los procesos para la ejecución de los siguientes proyectos:

1. Construcción de Concreteado Hidráulico en Caserío Zafra, Cantón Las Cañas
2. Construcción de Concreteado Hidráulico en Caserío Los Tambores, Cantón el Algodón
3. Construcción de Concreteado Hidráulico en Caserío El Cerro, Cantón San Sebastián
4. Construcción de Concreteado Hidráulico en calle principal de Colonia La Ponderosa
5. Construcción de Concreteado Hidráulico en Barrio el Convento
6. Construcción de Concreteado Hidráulico en Diferentes Sectores de Cantón Los Mojones
7. Construcción de Concreteado Hidráulico en Diferentes Sectores de Cantón Pasaquinita
8. Construcción de Concreteado Hidráulico en Calle Principal de Cantón la Chorrera
9. Construcción de Concreteado Hidráulico en Diferentes Sectores de Cantón Copetillo
10. Construcción de Concreteado Hidráulico en 13° Calle Oriente, Barrio Las Delicias
11. Construcción de Concreteado Hidráulico en Colonia Umaña
12. Construcción de Concreteado Hidráulico en calle a Caserío los Castillos
13. Construcción de Concreteado Hidráulico en diferentes sectores de Cantón San Sebastián
14. Colocación de mezcla asfáltica en calle al Cementerio, Barrio Las Delicias
15. Construcción de Concreteado Hidráulico en Barrio La Esperanza, Salida a San Sebastián
16. Construcción de Concreteado Hidráulico en Calle Principal de Colonia El Prado
17. Construcción de Concreteado Hidráulico en Colonia Altos del Estadio

COMUNIQUESE.- **NUMERO DOCE:** El Concejo Municipal, en uso de sus facultades legales, por unanimidad **ACUERDA:** priorizar los proyectos enumerados del uno al diecisiete del acuerdo número Once de la presente acta.

1. Construcción de Concreteado Hidráulico en Caserío Zafra, Cantón Las Cañas

2. Construcción de Concreteado Hidráulico en Caserío Los Tambores, Cantón el Algodón
3. Construcción de Concreteado Hidráulico en Caserío El Cerro, Cantón San Sebastián
4. Construcción de Concreteado Hidráulico en calle principal de Colonia La Ponderosa
5. Construcción de Concreteado Hidráulico en Barrio el Convento
6. Construcción de Concreteado Hidráulico en Diferentes Sectores de Cantón Los Mojones
7. Construcción de Concreteado Hidráulico en Diferentes Sectores de Cantón Pasaquinita
8. Construcción de Concreteado Hidráulico en Calle Principal de Cantón la Chorrera
9. Construcción de Concreteado Hidráulico en Diferentes Sectores de Cantón Copetillo
10. Construcción de Concreteado Hidráulico en 13° Calle Oriente, Barrio Las Delicias
11. Construcción de Concreteado Hidráulico en Colonia Umaña
12. Construcción de Concreteado Hidráulico en calle a Caserío los Castillos
13. Construcción de Concreteado Hidráulico en diferentes sectores de Cantón San Sebastián
14. Colocación de mezcla asfáltica en calle al Cementerio, Barrio Las Delicias
15. Construcción de Concreteado Hidráulico en Barrio La Esperanza, Salida a San Sebastián
16. Construcción de Concreteado Hidráulico en Calle Principal de Colonia El Prado
17. Construcción de Concreteado Hidráulico en Colonia Altos del Estadio

COMUNIQUESE.- **NUMERO TRECE:** El Concejo Municipal, en uso de sus facultades legales, por unanimidad **ACUERDA:** priorizar la formulación de la Carpeta Técnica para los proyectos enumerados del uno al diecisiete del acuerdo número Once de la presente acta.

1. Construcción de Concreteado Hidráulico en Caserío Zafra, Cantón Las Cañas
2. Construcción de Concreteado Hidráulico en Caserío Los Tambores, Cantón el Algodón
3. Construcción de Concreteado Hidráulico en Caserío El Cerro, Cantón San Sebastián
4. Construcción de Concreteado Hidráulico en calle principal de Colonia La Ponderosa

5. Construcción de Concreteado Hidráulico en Barrio el Convento
6. Construcción de Concreteado Hidráulico en Diferentes Sectores de Cantón Los Mojones
7. Construcción de Concreteado Hidráulico en Diferentes Sectores de Cantón Pasaquinita
8. Construcción de Concreteado Hidráulico en Calle Principal de Cantón la Chorrera
9. Construcción de Concreteado Hidráulico en Diferentes Sectores de Cantón Copetillo
10. Construcción de Concreteado Hidráulico en 13° Calle Oriente, Barrio Las Delicias
11. Construcción de Concreteado Hidráulico en Colonia Umaña
12. Construcción de Concreteado Hidráulico en calle a Caserío los Castillos
13. Construcción de Concreteado Hidráulico en diferentes sectores de Cantón San Sebastián
14. Colocación de mezcla asfáltica en calle al Cementerio, Barrio Las Delicias
15. Construcción de Concreteado Hidráulico en Barrio La Esperanza, Salida a San Sebastián
16. Construcción de Concreteado Hidráulico en Calle Principal de Colonia El Prado
17. Construcción de Concreteado Hidráulico en Colonia Altos del Estadio

COMUNIQUESE.- **NUMERO CATORCE:** El Concejo Municipal, en uso de sus facultades legales, por unanimidad **ACUERDA:** priorizar la Supervisión para los proyectos enumerados del uno al diecisiete del acuerdo número Once de la presente acta.

1. Construcción de Concreteado Hidráulico en Caserío Zafra, Cantón Las Cañas
2. Construcción de Concreteado Hidráulico en Caserío Los Tambores, Cantón el Algodón
3. Construcción de Concreteado Hidráulico en Caserío El Cerro, Cantón San Sebastián
4. Construcción de Concreteado Hidráulico en calle principal de Colonia La Ponderosa
5. Construcción de Concreteado Hidráulico en Barrio el Convento
6. Construcción de Concreteado Hidráulico en Diferentes Sectores de Cantón Los Mojones
7. Construcción de Concreteado Hidráulico en Diferentes Sectores de Cantón Pasaquinita

8. Construcción de Concreteado Hidráulico en Calle Principal de Cantón la Chorrera
9. Construcción de Concreteado Hidráulico en Diferentes Sectores de Cantón Copetillo
10. Construcción de Concreteado Hidráulico en 13° Calle Oriente, Barrio Las Delicias
11. Construcción de Concreteado Hidráulico en Colonia Umaña
12. Construcción de Concreteado Hidráulico en calle a Caserío los Castillos
13. Construcción de Concreteado Hidráulico en diferentes sectores de Cantón San Sebastián
14. Colocación de mezcla asfáltica en calle al Cementerio, Barrio Las Delicias
15. Construcción de Concreteado Hidráulico en Barrio La Esperanza, Salida a San Sebastián
16. Construcción de Concreteado Hidráulico en Calle Principal de Colonia El Prado
17. Construcción de Concreteado Hidráulico en Colonia Altos del Estadio

COMUNIQUESE.- **NUMERO QUINCE:** El Concejo Municipal, en uso de sus facultades legales, por unanimidad **ACUERDA:** Nombrar administrador de Contrato al Señor Edgar Ulises Diaz Diaz para los proyectos enumerados del uno al diecisiete del acuerdo número once de la presente acta.

1. Construcción de Concreteado Hidráulico en Caserío Zafra, Cantón Las Cañas
2. Construcción de Concreteado Hidráulico en Caserío Los Tambores, Cantón el Algodón
3. Construcción de Concreteado Hidráulico en Caserío El Cerro, Cantón San Sebastián
4. Construcción de Concreteado Hidráulico en calle principal de Colonia La Ponderosa
5. Construcción de Concreteado Hidráulico en Barrio el Convento
6. Construcción de Concreteado Hidráulico en Diferentes Sectores de Cantón Los Mojones
7. Construcción de Concreteado Hidráulico en Diferentes Sectores de Cantón Pasaquinita
8. Construcción de Concreteado Hidráulico en Calle Principal de Cantón la Chorrera
9. Construcción de Concreteado Hidráulico en Diferentes Sectores de Cantón Copetillo
10. Construcción de Concreteado Hidráulico en 13° Calle Oriente, Barrio Las Delicias
11. Construcción de Concreteado Hidráulico en Colonia Umaña

12. Construcción de Concreteado Hidráulico en calle a Caserío los Castillos
13. Construcción de Concreteado Hidráulico en diferentes sectores de Cantón San Sebastián
14. Colocación de mezcla asfáltica en calle al Cementerio, Barrio Las Delicias
15. Construcción de Concreteado Hidráulico en Barrio La Esperanza, Salida a San Sebastián
16. Construcción de Concreteado Hidráulico en Calle Principal de Colonia El Prado
17. Construcción de Concreteado Hidráulico en Colonia Altos del Estadio

COMUNIQUESE.- Y no habiendo más que hacer constar se da por concluido el acto y acta que firmamos.

f. _____
Ronny Eduardo Lazo Aguilar
Alcalde Municipal.

f. _____
Edgar Enrique Joya Ventura
Primer Regidor propietario

f. _____
Elmer Noel Sorto Ríos
Segundo Regidor propietario

F. _____
Raúl Alonso Ventura Fuentes
Cuarto regidor Propietario

f. _____
Roberto José Villatoro Cruz.
Quinto Regidor Propietario

f. _____
Melvin Efraín Granados Alfaro
Sexto Regidor Propietario

f. _____
Gerber Arturo Berríos Sorto
Séptimo Regidor Propietario

f. _____
José Nelson Urías Roque
Octavo Regidor propietario

f. _____
Milton Rolando Reyes Álvarez
Síndico Municipal

f. _____
Carlos Enrique Rubio Reyes
Primer Regidor Suplente

f. _____
Karen Azucena Osorto de Ventura
Segunda Regidora Suplente

f. _____
Roger Alexander Valladares Ventura
Tercer Regidor Suplente

f. _____
Carmen Antonio Flores
Cuarto Regidor Suplente

f. _____
Efraín Henríquez Flores
Secretario Municipal